

es la de 17.049,12 € de principal mas 3.000 euros de intereses y costas.

Bilbao, 8 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—9.140.

**MARÍA MONTSERRAT  
LARRÍNAGA DÍAZ,  
JULIO CÉSAR MARTÍNEZ  
FERNÁNDEZ  
AMA ETXEA, S. L.**

*Insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 106/07, a instancia de José Wilson Valencia Bustamante, frente a María Montserrat Larrínaga Díaz, Julio César Martínez Fernández, Ama Etxea, Sociedad Limitada, y ha dictado el 11 de enero de 2007, auto por el que se declara la insolvencia provisional por ahora del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 13.756,63 € de principal más 2.700 euros de intereses y costas.

Bilbao, 12 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—9.141.

**MEDIATRANS, S. A.**

*Convocatoria Junta general extraordinaria*

De conformidad con lo acordado por el Administrador se convoca a los sres. accionistas de la mercantil «Mediatrans, S. A.» a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Castellón, avda. Europa esquina calle Grecia, el día 10 de abril de 2007, a las 16 horas (dieciséis horas), en primera convocatoria, o el día siguiente si procediera, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta, en su caso.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se informara a los sres. socios que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Castellón, 26 de febrero de 2007.—El Administrador, Juan de Eugenio Martí.—10.898.

**METZELER AUTOMOTIVE PROFILE  
SYSTEMS IBÉRICA, S. A.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**METZELER AUTOMOTIVE PROFILE  
SYSTEMS HOLDINGS, S. L.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción simplificada*

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista Único de «Metzeler Automotive Profile Systems Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal» y el Socio Único de «Metzeler Automotive Profile Systems Holdings, Sociedad Limitada Unipersonal», aprobaron, con fecha 26 de febrero 2007, la fusión por absorción entre ambas sociedades, en virtud de la cual «Metzeler Auto-

motive Profile Systems Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal» absorbe a «Metzeler Automotive Profile Systems Holdings, Sociedad Limitada Unipersonal», con disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos, a título universal, a «Metzeler Automotive Profile Systems Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal».

La fusión fue aprobada de acuerdo con: i) las menciones recogidas en el Proyecto de Fusión, redactado y suscrito por los Órganos de Administración de las Sociedades participantes el 1 de diciembre de 2006, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de Logroño con fecha 30 de enero de 2007, y ii) los Balances de Fusión de ambas sociedades, cerrados el 30 de septiembre de 2006, debidamente aprobados.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de Fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma ley.

Logroño, 26 de febrero de 2007.—Por «Metzeler Automotive Profile Systems Ibérica, S.A.» (Sociedad Unipersonal), el Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Sebastián de Érice.—Por «Metzeler Automotive Profile Systems Holdings, S.L.» (Sociedad Unipersonal), los Administradores Solidarios, Alain Urbain y Nicholas Hayward Moses.—10.521. 2.ª 1-3-2007

**MONT OLIVER, S. L.**

**(Sociedad cedente)**

**LLUIS CABRÉ ROIGÉ**

**ADELINA GASPÀ GÜELL**

**(Cesionario)**

Por acuerdo de la Junta General y Universal de «Mont Oliver Sociedad Limitada» de fecha 5 de febrero de 2007 se acordó proceder a la disolución y liquidación de ésta y de ceder la totalidad de los Activos y Pasivos a sus únicos socios don Lluís Cabré Roigé y doña Adelina Gaspà Güell en igual proporción que su participación en ésta.

Los acreedores de la sociedad cedente y de los cesionarios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma de acuerdo con lo establecido en el artículo 117.3 de la Ley 2 /1995 y artículo 246.2 del Reglamento del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de febrero de 2007.—El Liquidador, Lluís Cabré Roigé.—10.137.

**MOVIAL E INOX,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1074/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de José Romero Gómez contra Movial e Inox, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 29 de enero de dos mil siete, por el que se declara a la ejecutada Movial e Inox, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 1.931,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Barcelona, 21 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—9.620.

**MUEBLES Y SISTEMAS F.T.,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbente)**

**CENTRUM I MADRID,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades celebradas todas ellas el 15 de diciembre de 2006, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión por absorción de Centrum i Madrid, S.L.U. por Muebles y Sistemas, F.T., S.A., de acuerdo con los proyectos depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Cantabria los días 15 de enero y 6 de febrero de 2007, adquiriendo ésta la totalidad del patrimonio de la primera, sin que se produzca ningún aumento de capital en la sociedad absorbente, al ser esta la titular de la totalidad de las participaciones en que se divide el capital social de la absorbida. Todo ello de conformidad con el proyecto de fusión presentado en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las mismas sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid y Santander, 19 de febrero de 2007.—El Administrador único, Francisco Tofiño Figueras.—9.650.

2.ª 1-3-2007

**MULTICINES T&M, S. A.**

*Reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de «Multicines T&M, Sociedad Anónima», celebrada el día 26 de febrero de 2007, acordó reducir el capital social en la cifra de 1.073.888 euros mediante la amortización de 1.073.888 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas. La presente reducción se realiza con la finalidad de compensar las pérdidas de la sociedad y restablecer el equilibrio patrimonial por lo que los acreedores no podrán oponerse a la misma. Tras la reducción, el capital social ha quedado fijado en la cuantía de 66.112 euros. Como consecuencia de lo anterior se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Lasarte (Guipúzcoa), 27 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, «Trama Norte Inversiones, Sociedad Limitada», representada por Juan Abrisqueta Sabas.—10.842.

**NBC BYGG, SOCIEDAD LIMITADA**

*Dicto de declaración de insolvencia*

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 147/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Munteanu Stan Virgil, contra la empresa NBC BYGG Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 20 de febrero de 2007 auto en el que se